EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE
Convocatoria carrera docente Resolución Nº RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

DEPARTAMENTO
EXPTE. Nº EXP-2026-23027#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: MORFOLOGÍA II, del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura
CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
EDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE y Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Enzo Matías ESPÍNOLA - DNI N° 41.499.289 399
DOCENTE INSCRIPTO: Arq. Daniel Enrique PALAVECINO ROMEU (DNI N° 17.693.356)
FECHA: 02/09/2026 – Hora: 17.00
En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026, a las 17:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº 832/24 CS., y 1070/25CS), la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “MORFOLOGÍA II” del del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura de la UNNE.----------
Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Enzo Matías ESPÍNOLA - DNI N° 41.499.289 399

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:
Formación académico-disciplinar: (Sub total 0 puntos)
Formación docente: (Sub total 0 puntos)
Trayectoria docente universitaria: (Sub total 1,35 puntos)
Producción en docencia: (Sub total 0 puntos)
Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 0 puntos)
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0 puntos)
Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 0 puntos)
Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0 puntos)
Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 puntos)
Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0 puntos)
Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos)
Actividades profesionales: (Sub total 0,70puntos)
Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0 puntos)
Según la documentación probatoria aportada por el docente y conforme a la normativa vigente.
Puntaje total obtenido: 41 puntos / 10= 4,1 puntos x 50= 205 /100= 2.05 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s //Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular. Medianamente adecuada: 5 puntos.

El plan presenta una correspondencia general con los objetivos formativos del campo morfológico y representacional, especialmente en lo relativo al desarrollo del lenguaje gráfico, la interpretación de la forma arquitectónica y la formación de capacidades reflexivas, imaginativas y lógico-operativas. No obstante, su formulación mantiene referencias a la denominación del Área de la Expresión y la Representación y requiere

una adecuación más explícita al Área de la Comunicación y la Forma del Plan de Estudios 2018, así como una vinculación más específica con los contenidos y objetivos particulares de Morfología II.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. Medianamente adecuada: 5 puntos.
Se reconoce una relación general entre los objetivos formativos y las actividades propuestas, orientadas al seguimiento de los estudiantes, la colaboración en las instancias de corrección y evaluación y la elaboración de materiales educativos. La coherencia podría fortalecerse mediante la explicitación de las relaciones entre los objetivos, los contenidos de la asignatura, las estrategias metodológicas, los resultados esperados y los criterios de evaluación.

3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. Medianamente adecuada: 5 puntos.
El plan incorpora acciones de seguimiento clase a clase, recepción de inquietudes, acompañamiento de los procesos de aprendizaje, corrección de trabajos y tutoría de estudiantes. Estas actividades evidencian atención a la trayectoria estudiantil, aunque su formulación se concentra principalmente en tareas de control, registro y asistencia, sin desarrollar de manera suficiente las estrategias didácticas mediante las cuales se promoverán la autonomía, la experimentación y la producción reflexiva de la forma.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. Mayoritariamente adecuada: 7 puntos
Se contempla la elaboración de presentaciones digitales, el registro fotográfico de las producciones y la actualización del blog de la asignatura como recurso de apoyo. Las tecnologías se incorporan adecuadamente como instrumentos de comunicación, documentación y consulta, aunque el plan podría profundizar su integración en las actividades de enseñanza, experimentación morfológica, producción y evaluación.

5. Criterios de elección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente. Medianamente adecuada: 5 puntos.
El plan prevé la actualización de la guía bibliográfica general y específica de la asignatura. Sin embargo, no consigna las referencias bibliográficas ni explicita los criterios de selección, actualización, pertinencia disciplinar o articulación con los contenidos del programa vigente, por lo que su valoración corresponde a un nivel medianamente adecuado.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. Medianamente adecuada: 5 puntos
Los objetivos generales incorporan una perspectiva transdisciplinar y reconocen la intervención de la morfología en distintos niveles del sistema arquitectónico-espacial. Esta orientación constituye una base pertinente, aunque el plan no presenta actividades concretas de articulación con Morfología I, Sistemas de Representación y Expresión, las asignaturas proyectuales u otros espacios curriculares del ciclo disciplinar.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación. Medianamente adecuada: 5 puntos.
Se propone colaborar en actividades de extensión universitaria desarrolladas por la cátedra, tales como exposiciones, convenios o seminarios. La incorporación resulta pertinente, aunque permanece formulada en términos generales y eventuales, sin precisar objetivos, destinatarios, modalidades de participación, resultados previstos o vinculaciones con procesos de investigación.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. 10 p. Plan perfectamente factible.
Las actividades propuestas resultan compatibles con las funciones propias de un Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple. La programación plurianual contempla tareas

regulares de acompañamiento del curso, producción de materiales, formación de recursos humanos, capacitación y colaboración institucional, y admite ajustes conforme a las necesidades de la asignatura y del equipo docente.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. Medianamente adecuada: 10 puntos
Los objetivos vinculados con la interpretación y producción de la forma, el dominio de lenguajes gráfico-comunicativos y la consideración de condiciones espaciales, ambientales y contextuales contribuyen a la formación de capacidades requeridas para el ejercicio profesional. No obstante, el plan no establece de manera explícita la relación entre cada actividad y los alcances o actividades reservadas al título de Arquitecto, por lo que la articulación se considera medianamente adecuada.
Puntaje total obtenido: 57 puntos x 30= 1710 /100= 17.1 puntos

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:
La Comisión Evaluadora considera especialmente el informe de desempeño elaborado por la responsable de la Unidad Curricular Morfología II, Mgter. Arq. María José Roibón, conforme a lo establecido por la normativa vigente. En dicho informe se señala que el Arq. Daniel Enrique Palavecino Romeu desarrolló durante el período evaluado las funciones correspondientes a su cargo de Auxiliar Docente de Primera, inicialmente en colaboración con otros integrantes del equipo docente y, posteriormente, con grupos de estudiantes a su cargo, desarrollando las actividades planificadas por la cátedra en correspondencia con los contenidos programáticos de la unidad curricular y el Plan de Estudios vigente.
El informe de la responsable de la asignatura señala, asimismo, aspectos susceptibles de fortalecimiento en su desempeño docente. En particular, recomienda optimizar la transposición didáctica mediante metodologías más dinámicas que faciliten la comprensión de los estudiantes; desarrollar habilidades de comunicación asertiva; e incorporar mecanismos de evaluación formativa que permitan reconocer el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias de enseñanza a sus necesidades. En relación con la actualización y profundización de conocimientos, indica que durante el período evaluado no se registran certificaciones adicionales de formación continua y recomienda iniciar un trayecto de capacitación docente y/o disciplinar.
En función de la documentación analizada, la Comisión considera que el docente ha cumplido con las funciones y actividades correspondientes al cargo durante el período evaluado, reconociéndose al mismo tiempo la necesidad de fortalecer los aspectos pedagógico-didácticos, comunicacionales y de actualización señalados expresamente por la responsable de la Unidad Curricular.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:
El Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por la Secretaría Académica incorpora los resultados de las encuestas a estudiantes, la documentación obrante en el legajo académico, los informes anuales de actividad académica, el informe de desempeño de la Responsable de la Unidad Curricular y los antecedentes correspondientes al control de gestión institucional.
Respecto de las encuestas estudiantiles, en el ciclo 2022 no se registraron respuestas. En 2023, sobre once respuestas, las valoraciones generales presentan resultados distribuidos entre las categorías Muy Bueno, Bueno, Regular y Deficiente; mientras que, en 2024, sobre catorce respuestas, se registra una mayor concentración en las categorías Regular y Deficiente. Para 2025 se aplicó el nuevo instrumento institucional, compuesto por veinticinco indicadores específicos relativos a preparación de las clases, estrategias pedagógicas, participación, evaluación, comunicación, acompañamiento y cumplimiento de las actividades docentes, cuyos resultados presentan valoraciones heterogéneas según los aspectos considerados.
En relación con el cumplimiento de las obligaciones académicas, el Informe Institucional consigna que no obra información sobre la presentación de los informes correspondientes a los ciclos 2022 y 2023; el informe 2024 fue aprobado por Resolución N.º RES-2025-286-CD-ARQ#UNNE y el correspondiente a 2025 fue presentado y tratado por el Consejo

Directivo, encontrándose al momento de elaboración del Informe Institucional en proceso de aprobación. En cuanto al compromiso institucional, la Secretaría Académica informa que en sus registros no existen menciones relativas a la participación del docente en comisiones curriculares, comisiones ad hoc, talleres, jornadas institucionales o misiones oficiales durante el período informado.
La Comisión considera que el Informe Institucional acredita el cumplimiento general de las funciones correspondientes al cargo durante el período evaluado, a la vez que presenta aspectos que requieren consideración y fortalecimiento, particularmente aquellos vinculados con las valoraciones estudiantiles, la dimensión pedagógico-comunicacional del desempeño y la actualización docente, en correspondencia con las observaciones formuladas por la responsable de Morfología II.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:
El Arquitecto Palavecino Romeu expone sobre el periodo a evaluar 2022 a 2026. Explica que de los 4 años que se evalúan los 2 primeros estuvo en comisión con la Arq. Coccato como JTP, por lo tanto, no tenía grupo a cargo; explica que fue un trabajo de acompañamiento propio del auxiliar docente: registros de asistencia, de notas, colaboración con la organización para las correcciones, entre otras tareas. En los últimos años se realizó una reestructuración en la materia por lo que le correspondió llevar un grupo a cargo cumpliendo desde entonces otras funciones de mayor responsabilidad, incluyendo la instrucción y acompañamiento de adscriptos. Detalla cantidad de alumnos a cargo y el rendimiento obtenido, que fue favorable. Expresa las dificultades que detecta, específicamente la comunicación gráfica y oral, aunque considera que son buenos los resultados del entendimiento conceptual de la materia.
Con respecto al periodo de la próxima designación lo programado corresponde en principio a la función de Auxiliar Docente: obviamente el control de asistencia, el control de la entrega de trabajo prácticos, seguimiento de cronograma, atención de alumnos; A esto agrega la mayor responsabilidad por tener un grupo a cargo: seguimiento de estudiantes, especialmente los que tienen más dificultad en el entendimiento de los conceptos de la materia. Además, se plantea cómo organizar el grupo teniendo tan pocas clases como en el presente ciclo lectivo. Le preocupa mejorar la comunicación gráfica de los estudiantes, en ese sentido tiene el propósito de concretar la elaboración de materiales educativos, junto con los adscriptos, una guía de representación, como herramienta fácil de visualizar. En su exposición hace hincapié en la importancia de la representación gráfica y en maqueta para expresar los conceptos propios de la Morfología.
En el intercambio con los evaluadores se le recomienda al Arq. Palavecino R. que organice mejor la presentación de la documentación, ajustándose a la normativa vigente. Asimismo, que realice actualización tanto disciplinar como pedagógica.
Respecto de aportes a la asignatura, que se le solicita explicite inquietudes que puedan aportar al desarrollo de la misma, menciona que está de acuerdo con los contenidos que se desarrollan y con la metodología, aunque opina que sería favorable mayor gradualidad en la escala de los ejercicios para favorecer la comprensión de los estudiantes de una escala urbana importante; Imagina un trabajo práctico que parta de un espacio urbano real de escala media del cual el estudiante realice un análisis crítico a la luz de la bibliografía y conceptos formulados en la cursada y lo reformule para cumplir según los conocimientos adquiridos en Morfología.
En su presentación el arquitecto manifiesta gran preocupación por los problemas que detecta en el desarrollo del presente ciclo, como el escaso tiempo, lo que entorpece la profundización de los conceptos. En su manera de expresarse y comentar sobre el dictado del espacio curricular, sus contenidos y metodología, el evaluado demuestra pleno conocimiento e identificación con el mismo, la importancia que éste tiene como parte de la formación del arquitecto y lo que aporta específicamente a esa formación.

1. Habilidad de Comunicación **10 puntos**
2. Motivación para permanecer en el cargo **10 puntos**
3. Conocimiento del tema objeto de concurso **10 puntos**
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes **10 puntos**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios **10 puntos**
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores **10 puntos**
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. **20 puntos**

Puntaje total obtenido: 80 puntos x 20= 1600 /100= 16 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

La valoración integral de los antecedentes, el Plan de Actividades, los informes de desempeño e institucional y la entrevista personal alcanza **35,15 puntos**, resultando inferior al mínimo requerido. Se reconocen experiencia y cumplimiento de tareas propias del cargo; sin embargo, se evidencian debilidades en la actualización y formación continua, la formulación y fundamentación del Plan de Actividades, la preparación y comunicación durante la entrevista, el dominio de aspectos pedagógico-disciplinares y curriculares y la subsanación de observaciones formuladas previamente.

Se recomienda al Arq. Daniel Palavecino fortalecer su actualización disciplinar y pedagógica y asumir una participación académica e institucional más activa. Para futuras evaluaciones deberá elaborar un Plan de Actividades debidamente fundamentado, con objetivos personales, metodología, bibliografía, formación de adscriptos y actividades de investigación y extensión claramente definidas y articuladas con el Plan de Estudios vigente. Asimismo, deberá preparar adecuadamente la instancia de entrevista, profundizar los contenidos disciplinares y pedagógicos y presentar en forma completa, ordenada y pertinente la documentación requerida.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen NEGATIVO, del Profesor Arq. Daniel Enrique PALAVECINO ROMEU (DNI N° 17.693.356) como Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular “MORFOLOGÍA II” del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura por el período de cuatro (4) años.

Estrategia de Ponderación de la Evaluación Integral:
Títulos y Antecedentes – Peso ponderado: 2.05 puntos
Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado: 17.1 puntos
Entrevista – Peso ponderado: 16 puntos
Total: 35,15 puntos, por lo que corresponde renovar la designación con dictamen NEGATIVO

Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS; Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE; Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO

**Validado por:** Alberto Patricio Mahave
**Validado por:** Delia Estela ROMANO
**Validado por:** Graciela Beatríz Rojas